



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PANABÁ, YUCATÁN  
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES No. CJ-DOGEY-GM-036  
AÑO 2023 - TOMO 1/1 - EDICIÓN 03 PUBLICADO 09/06/2023  
RESPONSABLE C. PABLO ISRAEL CHAN CANUL; SECRETARIO MPAL



## ÍNDICE DE CONTENIDO

No.	Asunto	Páginas
I	Presentación de los Integrantes del Cabildo	3
II	Presentación de los Titulares de la Administración Pública	4
III	CONVOCATORIA No. 002 a la licitación FAISMUN-057-VT-002-2023	5-7

## **H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ 2021-2024**

### **INTEGRANTES DEL CABILDO**

**OMAR ADIEL MENA NAEVAEZ  
PRESIDENTE**

**PABLO ISRAEL CHAN CANUL  
SECRETARIO**

**SILVIA LEONOR MALDONADO ARANDA  
SÍNDICO**

**REINA BEATRIZ PUC POOL  
4° REGIDOR**

**FERNANDO EUTIMIO VALDEZ DUARTE  
5° REGIDOR**

**SUNI ARELY CANCHE GOMEZ  
6° REGIDOR**

**ISIDRO MANUEL DUARTE ARANDA  
7° REGIDOR**

**GILMA DEL SOCORRO VALDEZ MARTINEZ  
8° REGIDOR**

# H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ 2021-2024

## TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Carlos Guillermo Aranda Erosa  
Tesorero

Antonio Severo Dzul Chel  
Director de Catastro

Samuel Salatiel Valencia Iutzil  
Juez de Paz

Jorge Carlos Couoh Pérez  
Responsable de Transparencia

Moises Jesus Euan Och  
Oficial Mayor

Pablo Isael Chan Canul  
Director de Atención Ciudadana

Moises Jesus Euan Och  
Director de Seguridad Pública

Carlos Guillermo Aranda Erosa  
Director de Transporte

Russel Alejandro Uc Tuz  
Director de Protección Civil

Rolando Azael Cetzal Dzul  
Director de Servicios Públicos

Crescencio Eleuterio Uicab Uc  
Director de Obras Públicas

Rolando Azael Cetzal Dzul  
Director de Alumbrado Público

Oralia Pacheco Mendez  
Directora del INDEMAYA y Responsable del Espacio del  
Cultura del Agua (CONAGUA)

Rolando Azael Cetzal Dzul  
Director de Aseo Urbano

Crescencio Eleuterio Uicab Uc  
Director de Desarrollo Urbano

Reina Beatriz Puc Pool  
Director de Educación

Jenny Miguel Och Dzul  
Director de Cultura

Reina Beatriz Puc Pool  
Director de la Casa de la Cultura

Jose Tomás Duran May  
Director de Deportes

Jenny Miguel Och Dzul  
Director de Juventud

Melisa Evangelina Villanueva Solis  
Presidente del DIF

Felipa Adriana Gómez Tah  
Directora del DIF

Luis Alberto Trejo Mena  
Director de Salud

Martha Elizabeth Trejo Paredes  
Director de UBR

Dioseline Guadalupe Gil Tuz  
Directora del Instituto de la Mujer

Suemi Marisol Maza Martín  
Director de Protocolo y Logística

Jorge Carlos Couoh Pérez  
Director de Comunicación Social

Jenny Miguel Och Dzul  
Director de Asuntos Religiosos

Felipa de Jesus Tah Noh  
Director de Desarrollo Social

Ruperto Aranda Rosado  
Director de Desarrollo Rural

Felipa de Jesus Tah Noh  
Director de Fomento Económico y Turismo

Ruperto Aranda Rosado  
Director de Fomento Agropecuario

Ruperto Aranda Rosado  
Director de Agricultura



**MUNICIPIO DE PANABÁ DEL ESTADO DE YUCATAN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**CONVOCATORIA N°. 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Panabá, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023**, que se describen a continuación.

**N°. DE LICITACIÓN: FAISMUN-057-VT-002-2023**

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,000.00	13-JUNIO-2023	15-JUNIO-2023 9:00 hrs	15-JUNIO-2023 9:30 hrs	23-JUNIO-2023 9:30 hrs	24-JUNIO-2023 9:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Rehabilitación de calles en Panabá, localidad Panabá, Asentamiento Panabá		26-JUNIO-2023 13-SEP-2023	80 Días	\$ 500,000.00

**N°. DE LICITACIÓN: FAISMUN-057-TECHOS-003-2023**

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,000.00	13-JUNIO-2023	15-JUNIO-2023 10:00 hrs	15-JUNIO-2023 10:30 hrs	23-JUNIO-2023 10:30 hrs	24-JUNIO-2023 10:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción De Techo Firme En Panabá Localidad Panabá Asentamiento Panabá		26-JUNIO-2023 13-SEP-2023	80 Días	\$ 550,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 9 al 13 de Junio de 2023 en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Panabá, Yucatán.
- 2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.
  - a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
  - b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.
  - c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
  - e) Copia del Registro al padrón de Contratistas del Municipio de Panabá, Yucatán.
- 3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- 4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: la presidencia municipal, ubicado en la calle 20 S/N X 23 Y 25 Colonia Centro, c.p. 97610, Panabá, Yucatán..
- 10.- Ubicación de la obra: Panabá, Yucatán.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.

16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Panabá, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.

18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.

19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Panabá, Yucatán a 9 de Junio de 2023

C. Ing. Omar Adiel Mena Narváez  
Presidente Municipal  
Rúbrica

L.E.P. Silvia Leonor Maldonado Aranda  
Síndica Municipal  
Rúbrica



ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE [PANABÁ](#), YUCATÁN  
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES No. [CJ-DOGEY-GM-036](#)  
[AÑO 2023 - TOMO 1/1 - EDICIÓN 03](#) PUBLICADO [09/06/2023](#)  
RESPONSABLE C. [PABLO ISABEL CHAN CANUL](#); SECRETARIO MPAL